RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☑ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCION

Ilustre Municipalidad de La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : IV

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION
172
FECHA
17-12-2020
Nº DE ROL
454-10

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 609/2020

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 5000 de fecha 09.05.2019

E) En informe Favorable de Revisor Independiente Nº 58 de fecha 28.07.2020 (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA CONDOMINIO EL TEJAR (ESPECIFICAR)
ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA VICENTE ZORRILLA N° 100
Lote N° *** , manzana *** , localidad o loteo
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° 609/2020

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 562/2019 , según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: DFL Nº 2 de 1959 / Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria / Conjunto Armonico Art. 2.6.4 de la OGUC.
(ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
PROYECTO DE DEFENSAS FLUVIALES RIVERA SUR RIO ELQUI - ART 2.1.17 OGUC // EISTU ORD. 560 - 12/07/2019 SEREMI
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA VIVIENDAS 2000 SpA	76.107.038-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MANUEL QUINTEROS UGARTE	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
VALDES ARQUITECTOS ASOCIADOS LTDA.	76.558.679-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANTONIO VALDÉS FARIÑAS	[redacted]
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
MARIA ADELA SANCHEZ ORELLANA	[redacted]

E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	183	18.10.2019

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDAS	
☑	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	SUPERMERCADO	MENOR
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO			
EDIFICADA TOTAL	TOTAL PERMISO 91.607,43 m2	TOTAL AUMENTA: 485,41 m2	TOTAL: 92.092,84 m2
SUPERFICIE TERRENO	166.495,8 m2		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO			PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,96	0,54	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,26	0,16
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	***	***	DENSIDAD	461	336
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	18,75	18,57	ADOSAMIENTO	40%	0%
RASANTES	70	70	ANTEJARDIN	6	6
DISTANCIAMIENTOS	3	4			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1683	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1600

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO		
☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☑ LEY Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria
☑ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☑ Otro (especificar) Art 1.4.8 OGUC

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☑ PARTE	☐ NO

VIVIENDAS	1400	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	1600
OTROS (ESPECIFICAR):	2 PORTERIAS - 3 SALONES DE USO MULTIPLE		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
	B-3	485,41

PRESUPUESTO AMPLIACIÓN				$ 104.182.577
PRESUPUESTO HABILITACIÓN				***
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES AMPLIACIÓN			%	$ 1.562.739
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES HABILITACIÓN			%	***
TOTAL DERECHOS			(-)	$ 1.562.739
REVISOR INDEPENDIENTE 30%			(-)	$ 468.822
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 462	FECHA 14-01-2020	(-)	***
TOTAL A PAGAR				$ 1.093.917

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5495	FECHA	17-12-2020

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
001	EMPLAZAMIENTO
002	SUPERFICIES
003	RASANTES Y PERFILES
004/005	CA65
006/007	CA77
008/009	CP65
010/011	CP77
012/013/014	TOWN HOUSE
015-033	EDIFICIO
034-044	SALA MULTIPLE - QUINCHO
045-054	PORTERIAS
055-058	EQUIPAMIENTO COMERCIAL
059	ACCESIBILIDAD
060	CIERROS
061	ESQUEMA DE SUPERFICIES

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO MODIFICA AL PERMISO DE EDIFICACIÓN Nº 183 DE FECHA 18/10/2019 EN LO QUE RESPECTA A UN AUMENTO DE SUPERFICIE POR 485,41 M2

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

R.M.P.E. 5.1.17. OGUC N° 172 DE FECHA 17-12-2020

PNP/PSM

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ARQUITECTO
PATRICIO NUÑEZ PAREDES
firma y timbre